

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara don Francisco Ataz Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2832 REAL DECRETO 158/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huelva don Antonio García Aranda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huelva don Antonio García Aranda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2833 REAL DECRETO 159/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huesca don Ramón Arán Barlés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huesca don Ramón Arán Barlés, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2834 REAL DECRETO 160/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Julio del Valle García.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Julio del Valle García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2835 REAL DECRETO 161/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Fermín A. Rodríguez Arroyo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Fermín A. Rodríguez Arroyo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2836 REAL DECRETO 162/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don José Ron Pedreira.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don José Ron Pedreira, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2837 REAL DECRETO 163/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia don Eusebio Trujillo González.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia don Eusebio Trujillo González, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2838 REAL DECRETO 164/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Emilio Lledó López.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Emilio Lledó López, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2839 REAL DECRETO 165/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don Alfonso Rubio Bazán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don Alfonso Rubio Bazán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2840 REAL DECRETO 166/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Salamanca don Justino Gómez Martino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Salamanca don Justino Gómez Martino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2841 REAL DECRETO 167/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife don José Arsenio Rubio Bermejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife don José Arsenio Rubio Bermejo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

2842 REAL DECRETO 168/1984, de 1 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Soria don Juan Montabes Moreno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de